

**CONVOCATORIA A CONCURSO “AYUDANTES ALUMNOS” DEPARTAMENTO DERECHO
PRIVADO 2019**

Se convoca a los interesados a postular al concurso de ayudantes alumnos al departamento de DERECHO PRIVADO a presentar sus antecedentes

Cargo:

Ayudante alumno, asignado al Departamento de DERECHO PRIVADO, con dedicación a tareas de apoyo a la formación de pregrado, en calidad de ayudante remunerado o *ad honorem*.

Se designarán cargos remunerados y un número por definir de cargos *ad honorem*, dependiendo del número y antecedentes de los postulantes.

Perfil del cargo:

SER ALUMNO REGULAR O HABER EGRESADO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO (hasta 2 años después del egreso) con orientación e interés en especialización en el área de Derecho Privado (Civil, Comercial y/o DIPRI); dedicación e interés en la labor académica; acuciosidad en el trabajo con textos; iniciativa.

Requisitos:

Ser alumno regular o haber egresado de la carrera de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado, sin que hayan transcurrido dos años desde la fecha de egreso. No podrán tener la calidad de ayudantes personas que se encuentren cursando la carrera de Derecho en otra institución de educación superior del país

Haber aprobado todos los cursos obligatorios **del primer semestre del segundo año**.

Tener un promedio acumulado de notas durante la carrera superior a 5.0 calculado en consideración de las asignaturas aprobadas.

Haber aprobado las asignaturas en la cuales pretende desempeñarse como ayudante con una calificación superior a 5.0.

No haber sido sancionado por la comisión de una falta, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado.

Antecedentes a presentar:

Los interesados deberán presentar los siguientes antecedentes digitalizados vía email al Director del Departamento, Prof. Alfredo Ferrante, aferrante@uahurtado.cl.

- ✓ *Curriculum vitae*.
- ✓ Concentración y promedio de notas en las áreas del Departamento (Civil, Mercantil; Internacional Privado).
- ✓ Concentración y promedio de notas de cursos aprobados*.
- ✓ Certificado de alumno regular y/o egresado. *
- ✓ Certificado que acredite no haber sido sancionado por la comisión de una falta, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado. *
- ✓ Carta, debidamente firmada y escaneada en pdf, con expresión de motivos e intereses (máximo 1 página).

Requisitos formales:

El **OBJETO DEL MAIL** deberá indicar: **“POSTULACIÓN AYUDANTE ALUMNO 2019”**
Los antecedentes requeridos deben adjuntarse al email en un único documento digitalizado en formato PDF (no en varios archivos ni en formato foto)

La selección de los ayudantes alumnos se realizará conforme a los siguientes criterios y ponderaciones

Item	Ponderación
Nótas en las áreas del Departamento	40%
Carta de intención	10%
Entrevista jurídica y motivacional	50%

Plazo de postulación:

Hasta el **Sábado 13 de abril** de 2019, a las a las 23:59 horas.

Proceso de selección:

La comisión estará formada por el Director del Departamento y al menos un profesor de planta del mismo Departamento. Selección de postulantes en base a antecedentes. Los resultados de la selección serán comunicados el día lunes 15 de abril.

La selección de los candidatos será realizada según los antecedentes por al menos dos profesores de planta, uno del cual será el Director de Departamento.

Los seleccionados serán citados a una entrevista donde la comisión valorará la madurez de postulante y podrá valorar si los conocimientos jurídicos son apropiados por el cargo a asumir. La entrevista a los seleccionados será el día martes 16 de abril a las 15:00 Horas. El lugar será informado oportunamente.

El concurso podrá ser declarado desierto si ningún candidato reúne los requisitos idóneos para asumir el cargo.

El Coordinador Académico comunicará la decisión al Comité Ejecutivo de la Facultad pudiendo éste, en casos calificados, vetar la decisión adoptada. La decisión se comunicará por email a los seleccionados y en el tablón de anuncios de la Secretaría de la Facultad

*No es estrictamente necesario acompañar el documento en la presentación de antecedentes, pueden acompañarse con posterioridad a la decisión del concurso, pero en tal caso la designación quedará sujeta a la condición resolutoria de que el documento sea acompañado a más tardar el 30 de abril de 2019.